

# LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA REFLEXIÓN DOCENTE: UN EJERCICIO DE RETROSPECTIVA Y PROSPECTIVA

## THE IMPORTANCE OF EDUCATION INTEGRAL SEXUAL IN REFLECTION TEACHER: AN EXERCISE OF RETROSPECTIVE AND PROSPECTIVE

Rhonny Latorre<sup>1</sup>, Monserrat Mora<sup>2</sup> y Matías Suárez<sup>3</sup>

### Resumen

La implementación de la educación sexual integral (ESI) en Chile presenta diversas falencias en comparación con los avances de otros países de habla hispana. Este artículo busca reflexionar sobre la importancia de superar estas falencias e implementar una educación sexual compatible con los derechos sexuales y reproductivos, y que aborde la sexualidad de forma integral. Esta reflexión se basa en la presentación de diversos antecedentes

1 Sociólogo, Universidad Católica de Chile. Magíster en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile.

2 Profesora de Artes Visuales, Universidad de Chile. Magíster en Didáctica, Universidad de Chile.

3 Profesor de Castellano, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Estudiante de Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Publicación realizada gracias a ANID BECAS/MAGÍSTER NACIONAL 22230043.

sobre implementación y apreciación de la educación sexual, un análisis documental de fuentes secundarias que abordan la problemática descrita, y también la perspectiva del movimiento educativo que promueve la instauración de la ESI. El artículo reflexiona respecto a cuestiones como la apropiación curricular, el compromiso docente y la lucha por la ESI dentro de las demandas educativas en Chile.

**Palabras clave:** ESI, educación, sexualidad, docencia, Chile.

#### ABSTRACT

The implementation of comprehensive sexual education (CSE) in Chile presents several shortcomings compared to the advances in other Spanish-speaking countries. This article seeks to reflect on the importance of overcoming these shortcomings and implementing sexual education compatible with sexual and reproductive rights, and that addresses sexuality in a comprehensive way. This reflection is based on the presentation of various background information on the implementation and appreciation of sexual education, a documentary analysis of secondary sources that address the problem described, and also the perspective of the educational movement that promotes the establishment of CSE. The article reflects on issues such as curricular appropriation, teaching commitment and the fight for CSE within educational demands in Chile.

**Keywords:** CSE (Comprehensive Sexual Education), education, teaching, Chile, sexuality.

El objetivo de este artículo es realizar una reflexión del estado actual de la Educación Sexual Integral (ESI) en Chile, a partir del análisis de distintas experiencias de aplicación de políticas de educación sexual en España, Brasil y Argentina, identificando avances y desafíos, y reconociendo las limitaciones de la ESI en su desarrollo en Chile, para concluir señalando los principales desafíos docentes a la hora de implementar este tipo de educación.

Las primeras políticas de educación sexual implementadas en Chile adoptaron un enfoque pedagógico limitado a la prevención del embarazo adolescente y de las infecciones de transmisión

sexual, reproduciendo de esta manera una mirada en torno a la sexualidad desde la prevención y, principalmente, desde enfoques biológicos. Esto ha sido criticado durante las últimas décadas por diversos movimientos sociales y por las personas que abogan por una perspectiva de género y afectividad en la educación sexual. Hoy, en distintas partes del mundo, movimientos de educadores y educadoras han planteado la necesidad de adoptar un enfoque integral que abarque todas las aristas de la sexualidad humana y no se limite a la prevención ni se enmarque en posturas conservadoras que omiten varios aspectos de la sexualidad.

Hoy, en Chile, pese a haber experimentado muchos avances en materia de políticas públicas y educación sexual, la formación que entregan los establecimientos educativos se encuentra poco regulada. Si bien tienen la obligación de impartir algún tipo de educación sexual, no está definido qué plan utilizar, ni tampoco queda claro qué tan real es el carácter obligatorio de la educación sexual en Chile. El año 2010, con la Ley 20.418 sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, se establece como un derecho el “recibir libremente, de acuerdo a sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual”, lo cual constituye la primera mención en una ley respecto a la obligación de los organismos públicos de entregar educación sexual. El siguiente respaldo legal vino en 2022 con la Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez, en la que se señala:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir, en el contexto de su educación, una enseñanza sobre su sexualidad, de una manera integral y responsable, que incorpore la prevención de embarazos no deseados. El contenido de dicha enseñanza deberá ser apropiado y pertinente a la edad, madurez y grado de desarrollo de sus receptores.

Otras menciones se encuentran en bases curriculares y objetivos de aprendizajes, que poseen escasas referencias a la sexualidad con un enfoque de género, inclusiva y no discriminatoria, tal como lo exigen las leyes 20.609 (Ley de inclusión) y 21.120 (Ley de Identidad de Género). Así, parece ser que en Chile la educación sexual aún es un tema controversial y si bien está logrando un espacio en las mallas curriculares de los establecimientos educacionales, aún es una asignatura pendiente.

Actualmente, y pese a los avances que ha experimentado la sociedad y la educación chilena, nuestro país sigue teniendo falencias respecto a la instauración de una política pública que aborde la sexualidad de forma integral en contextos educativos, teniendo los establecimientos que recurrir a distintas leyes, normativas y orientaciones ministeriales para justificar la implementación de una ESI. Al no existir una ley clara que no solo exija a los establecimientos la implementación de un plan de sexualidad, sino que defina qué involucra el educar en sexualidad y cuál es la extensión de esta tarea, se generan vacíos teóricos y diferencias entre los establecimientos educacionales a la hora de abordar la sexualidad.

Superar estas falencias se presenta como una tarea cada vez más urgente, no solo por la potencialidad de la ESI de prevenir distintas manifestaciones de violencia sexual y de género, sino también por la creciente articulación política de un conjunto de la población chilena que ha establecido una campaña en contra de la ESI, catalogándola de promotora de lo que denomina “ideología de género” e incluso del abuso sexual infantil.

## ***Metodología***

La metodología utilizada para llevar a cabo la reflexión que se propone en este artículo consistió en el análisis de fuentes secundarias que abordan la temática de la educación sexual y en un balance en torno a sus implementaciones en algunos países como España, Brasil, Argentina.

La selección de las fuentes buscó establecer puntos de referencias respecto a los avances que ha tenido Chile durante las últimas décadas en la implementación de políticas de educación sexual.

Finalmente, y a la luz del análisis de fuentes, se reflexiona en torno al panorama nacional sobre la ESI y los desafíos pendientes desde la mirada docente.

## ***Marco teórico***

### ***La escuela como espacio normativo***

Debido a que la escuela se ha instaurado como un espacio controversial para la sexualidad, cuando se mencionan estos temas

se apela a argumentos de diversos tipos para negarse a tratarla como, por ejemplo, que la educación valórica corresponde a la familia o que hay una agenda ideológica que busca instaurar estos temas en la escuela. Contrario a esto, el debate inclinado a favor de la educación sexual “propone un cambio cultural profundo que nos compromete a todos los agentes de la educación a participar en estos procesos de transformación social que buscan construir un mundo de relaciones más libres, más solidarias, más democráticas y más justas” (Campagnucci, 2022).

En ese sentido, acorde a Cahn et al. (2020), se considera que en la institución educativa y en la sociedad es

(...) importante que la escuela sea el espacio donde se trabaje la sexualidad desde un nuevo enfoque, dado que esta temática impacta de manera directa en la construcción de habilidades y saberes fundamentales para la vida de las personas y la convivencia saludable. (p.14)

Por poner algunos ejemplos sobre problemáticas que podrían abordarse implementando la ESI, un estudio reciente de Kosciw y Zongrone (2019) señala que en 2016 se elevaron 11.503 quejas ante la Superintendencia de Educación. El 44% de estas se relaciona con discriminación escolar, a menudo vinculada con orientación sexual o expresión de género.

Estos datos no son sorprendentes al revisar la construcción histórica de la escuela como institución. Para Foucault (1997), esta es un dispositivo que sirve para reproducir las relaciones de poder y jerarquía entre los sujetos. Además, la escuela opera como un dispositivo de sexualidad que genera “una extensión permanente de los dominios y las formas de control” (Foucault, 1997, p.64), es decir, no solo reproduce relaciones de poder, sino que establece nuevas formas de control en el ámbito sexual.

Las relaciones de poder y dominio sexual en la escuela se expresan “en tres dimensiones: institucional, simbólica-cultural y espacial” (Bodenhof, 2019, p.104). La primera considera aspectos como matrícula por sexo y género; la segunda, elementos como uniforme y presentación personal; y la tercera, asuntos referidos a cómo diversos cuerpos usan el espacio escolar. Todo esto bajo un sistema rígido de normas y control político de los cuerpos sexuados, lo cual refuerza la idea de la escuela como un espacio normativo.

## ***La reproducción de mandatos tradicionales***

La reproducción de estereotipos de género en los establecimientos educacionales es una situación atingente a nuestra sociedad actual y objeto de análisis de las ciencias sociales. En este marco, el enfoque de género consiste en un cuestionamiento de la construcción de identidades y de sus determinantes sociales, históricas y culturales. Así, el concepto de género hace referencia a

(...) categorías, mandatos, roles, estereotipos vinculados con el entendimiento de la masculinidad y la feminidad en las sociedades [que] constituyen los elementos clave para la normalización de la cultura de la desigualdad, donde lo masculino está asociado con poder y superioridad y lo femenino a sumisión y dependencia. (Martínez, 2016, p.132)

Los estudios desde la perspectiva género y la sexualidad han reflexionado sobre la constitución social de lo femenino y lo masculino, rebatiendo los enfoques biologicistas (Lamas, 1999, como se citó en Araya, 2004, p.3), sin embargo, el sexismo continúa siendo “una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social” (Araya, 2004, p.1). Estas relaciones asimétricas y naturalizadas en la sociedad corresponden a modos y maneras de violencias de género, las cuales son “todas aquellas violencias que tienen su origen en una visión estereotipada de los géneros y en las relaciones de poder que esta conlleva o en las que se basan” (Biglia y Jiménez, 2015, p.27).

Existen también varias maneras de “ser hombre y mujer”, algunas de las cuales otorgan un estatus de mayor poder y privilegio, siendo posible identificar un modelo de masculinidad y feminidad hegemónica: “dicho patrón contendría una serie de mandatos que operan a nivel subjetivo, entregando pautas identitarias, afectivas, comportamentales y vinculares difíciles de soslayar por los sujetos involucrados en el modelo, si quieren evitar la marginalización o el estigma” (Ramírez y Contreras, 2012, p.161).

Estos modelos de feminidad y masculinidad hegemónicos tienden a reproducirse

(...) mediante los procesos de socialización primaria y secundaria, siendo los espacios de socialización donde se provoca la cristalización de aquellos procesos que devienen

en distintas identidades. Cuando hablamos de espacios de formación de identidades/subjetividades estamos refiriéndonos, en términos generales, a todas aquellas prácticas sociales que forman sujetos y especialmente sujetos sociales. En ese sentido los espacios de formación son espacios educativos. (Díaz, 2002, p.165)

Por esto, hasta el día de hoy, las personas que no encajan con las normas sexuadas y la hegemonía de sexualidad son vistas como “sospechosas, enfermas, anormales, perversas o trastornadas; catalogándolas así porque su existencia representa un desafío (...) a la idea de que solo se puede ser hombre o mujer” (Garaizabal, 2010, como se citó en Coll-Planas y Missé, 2010, p.126-127). De esta forma,

[pensar] la niñez como una construcción social que se encuentra clasificada biológicamente en base a dos grandes géneros, varones y mujeres, genera una construcción cultural de los cuerpos sexuados a la cual se le adjudican múltiples características y roles dentro de un esquema de género binario, invisibilizando todo lo que no “encaja” dentro de esa norma. (Espacio feminista de La Miguelito Pepe, 2018, p.185)

Diversos movimientos sociales por la educación han incorporado en sus demandas la transformación de la escuela de manera que sea un lugar seguro para abordar la sexualidad integral y el cuestionamiento de estos roles hegemónicos.

### ***Antecedentes sobre implementación y apreciación de la educación sexual***

### ***Algunos ejemplos de abordaje de la educación sexual en España***

En España se encontró material en lo que respecta a políticas de educación sexual y su implementación, desde enfoques que van más allá de lo preventivo y abordan temas actuales como los estudios de género. Por ejemplo,

(...) se elabora el Programa Coeducativo *Agarimos* de desarrollo psicoafectivo y sexual (Lameiras, Rodríguez, Ojea y Dopereiro, 2004). Su objetivo general es el de promover la

inteligencia emocional y el desarrollo sexual de los adolescentes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a través de unas relaciones más justas e igualitarias entre los géneros, tal y como recomiendan la mayoría de los expertos en educación sexual. (Carrera-Fernández et al., 2007, p.741)

También se encontró material con enfoques desde lo sanitario y preventivo, como el programa COMPAS, el cual

consta de cinco sesiones de 50 minutos, aplicadas semanalmente en el contexto escolar. Sus objetivos son el entrenamiento en habilidades –como la negociación del uso del preservativo con la pareja sexual y la toma de decisiones saludables en el ámbito sexual–, además de la transmisión de información, empleando una metodología participativa. (Morales et al., 2017, p.39)

Estos programas responden a intenciones y enfoques distintos, pero ambos son respuestas a una necesidad que viene surgiendo desde hace tiempo, en particular en países de habla hispana: educación sexual, independiente del enfoque. Se esté o no de acuerdo con la forma en que se aborde, la educación sexual y su implementación o conocimiento es escaso y casi nulo en ciertos currículos educacionales. Los programas como Agarimos o COMPAS son casos específicos que responden a políticas gubernamentales que buscan fortalecer la sexualidad plena de las personas, sin embargo, la forma de aplicación de los programas finalmente depende de cada establecimiento educacional.

Por otra parte, un grupo de investigadores/as españoles/as, Martínez et al. (2011), reflexionan respecto a la educación sexual en su país y cómo esta se relaciona con la docencia:

Los maestros de escuela deben recibir, como parte de su capacitación, los conocimientos y las aptitudes para poder impartir una educación sexual eficaz. Puesto que la educación sobre sexualidad se propone como una parte integral y universal de la educación, esta capacitación debe considerarse como parte obligatoria de cualquier programa de capacitación de maestros. (PAHO/WHO, 2000, p.31, como se citó en Martínez et al., 2011, p.38)

Estos/as investigadores/as también afirman que “cuando se habla de formación en educación sexual debemos ser conscientes de que no solo se hace referencia a los clásicos programas formales que se pueden encontrar en las distintas fuentes documentales” (Martínez



et al, 2011, p.39), en donde se nombran los roles de género, abuso sexual, incidencias, masturbación, orientaciones sexuales, etc. Luego de su investigación documental realizan la inferencia de que España posee políticas públicas deficientes sobre educación sexual y su implementación es escasa.

Por último, Bejarano y Mateos (2015) indican que en España “La EAS (educación afectiva-sexual) (...) es un término poco considerado en su totalidad por todos los profesionales de la educación que se encuentran impartiendo actualmente docencia” (p.1.509).

### ***Diversos abordajes de la educación sexual en América Latina: Brasil y Argentina***

La diversidad de países que conforman América Latina ha permitido que el desarrollo de la educación sexual sea variado y se ajuste a los intereses de cada país y a sus políticas al respecto. En países como Argentina, Colombia o Brasil, o en el Caribe, podemos encontrar bastante material en relación con cómo se ha implementado y visualizado la educación sexual; por otra parte, se tiene poca información de países como Perú, Bolivia y Venezuela.

Dentro del corpus seleccionado, la mayoría de las investigaciones sobre educación sexual en América Latina corresponden a un enfoque de prevención y reproducción, siendo los ejes principales cómo prevenir las ITS y el embarazo adolescente. DeMaria et al. (2009) afirman que:

Las revisiones de la literatura sobre el tema para los países en desarrollo sugieren que los programas a nivel escolar pueden tener un impacto positivo en las actitudes y el conocimiento del VIH/Sida así como de otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Se afirma que la eficacia y éxito de las intervenciones educativas dependen de varios factores, que incluyen el ambiente y el respaldo político-legislativo, el contexto sociocultural y familiar donde se desarrollan y, en la propia escuela, de los planes de estudio, contenidos, formatos de presentación, tiempo de exposición, frecuencia con que se repite la información y conocimiento del tema por parte de los docentes. (p.3)

Se parte de la noción de que la educación sexual ha servido como instrumento de mejora en la detección temprana de ITS o en

su defecto, en la prevención de estas. Gayet et al. (2003) afirma que “surge la necesidad de realizar intervenciones educativas a una edad temprana que permita a los adolescentes comenzar con prácticas protegidas que se conviertan en una conducta constante de prevención en la vida futura” (p.633), abordando, así, la educación sexual desde la perspectiva preventiva y poniendo énfasis en la necesidad que esta se imparta a temprana edad. También se establece una relación causa-consecuencia entre la educación y la noción de fecundidad: “en el grupo de países de fecundidad baja se observa un mayor descenso en la fecundidad de las mujeres menos educadas que en las más educadas, llevando a una disminución del diferencial de la fecundidad por nivel educativo” (Flórez y Soto, 2008, p.15).

Se ha manifestado un cuestionamiento hacia algunas de las políticas públicas de cada país en lo que respecta a educación sexual, argumentado que no consideran elementos como la afectividad, las relaciones, el género, la clase, los feminismos, la corporalidad, el autoconocimiento, entre otros. Es decir, se critica una perspectiva esencialista, biologicista y prevencionista. Correa et al. (1972) ya lo señalaban hace más de 30 años:

Creemos que el problema se despejaría en gran parte si en nuestro medio se educara a la gente para admitirse a sí mismos como seres sexuados y por lo tanto, para integrar sin conflicto su sexualidad al diario vivir, logrando el establecimiento de relaciones con los miembros del mismo y del otro sexo, gratificantes, responsables y provechosas para sí mismo y para los demás. (Correa et al, 1972, p.324)

A modo de ejemplo, en Brasil, Denise Quaresma da Silva realizó una investigación en escuelas primarias con el propósito de conocer lo que opinaban los/as docentes sobre la implementación de la educación sexual en estudiantes de 6 a 14 años. En esta investigación,

[ante] la pregunta ¿es necesario abordar temas de educación sexual en las escuelas primarias?, obtuvimos que el 100 % de los/as docentes coincidió en la importancia de trabajar la temática desde edades tempranas. Ahora bien, al preguntar ¿qué significa trabajar la educación sexual como un tema transversal?, encontramos una significativa contradicción entre el valor que los/as docentes le otorgaron a la educación

sexual y el hecho de abordarla sistemáticamente. (Quaresma da Silva, 2014, p.293)

La encuesta realizada incluía una pregunta sobre el sentido de trabajar la educación sexual como un tema transversal y solamente el 21,8% de las y los docentes respondieron que es necesario abordar la educación sexual en cada asignatura.

La misma autora realizó otra encuesta sobre la concepción del profesorado sobre la educación sexual, en la que el 73,2% de las y los encuestadas/os manifiesta que la educación sexual es hablar sobre prevención y cuidados del cuerpo, mientras que el 14,6% piensa que la educación sexual es atender las curiosidades sobre la sexualidad. A partir de esta encuesta, se puede observar que hay concepciones muy variadas respecto a la educación sexual y, en general, el mayor porcentaje de las personas la entiende desde una mirada preventiva que se relaciona con el cuerpo. Quedan, así, muchos elementos fuera: los afectos, el consentimiento, los límites, el reconocimiento de las emociones, la empatía, etc. Si bien hay políticas públicas que impulsan la educación sexual, la forma en que llega a las escuelas varía.

En Argentina, existe el Programa de Educación Sexual Integral, el cual, según la Ley Nacional 26.150 del 2006, se debe impartir en todas las escuelas estatales y privadas de manera obligatoria. En este programa "la educación sexual se constituyó en objeto de un creciente debate público acerca del papel que las instituciones escolares y el Estado deben cumplir en el abordaje de las cuestiones de sexualidad" (Rolando y Seidmann, 2013, p.228). El Programa refuerza los ideales prevencionistas ya mencionados. Wainerman y Chami (2014) explican que el enfoque acerca de la sexualidad utilizado en el Programa no se diferencia de los enfoques tradicionales:

Las prácticas sexuales son concebidas como foco de transmisión de enfermedades y la educación sexual es considerada la forma más eficaz de generar una "toma de conciencia" y un cambio de conductas de acuerdo a un conjunto de lineamientos morales e ideológicos muy definidos de raigambre católica. No se incluye la posibilidad de optar por un contexto de ejercicio libre, responsable y preventivo, sino antes bien, de "conducirse" por "el mejor camino": la postergación del inicio

sexual. La castidad y la virtud son valores centrales desde esta perspectiva. (p.5)

En Argentina se debe impartir educación sexual obligatoriamente, pero cabe preguntarse qué se espera lograr en las comunidades educativas en lo que respecta a esta temática.

## ***Discusión y análisis del contexto chileno***

### ***La educación sexual en Chile***

La política de educación sexual en Chile responde a un proceso de gestión histórica que se inicia en los años 60 del siglo pasado, periodo en el que el presidente Eduardo Frei Montalva implementó el programa “Vida Familiar y Educación Sexual”. Esta iniciativa, según Silva (2012),

buscó incorporar la educación sexual en la escuela y tuvo continuidad hasta el gobierno de Salvador Allende. Sin embargo, la llegada del gobierno militar en 1973 puso un abrupto fin a este programa, acontecimiento que marca un hito en el análisis de la implementación histórica de la educación sexual en Chile, ya que durante este periodo (1973-1989) el país no contó con política o programa que abordara esta cuestión. (p.118)

Así, la autora señala que con el retorno a la democracia “se volvió a considerar la posibilidad de incorporar la educación sexual al sistema escolar, de modo que en 1993 el país nuevamente contó con una política que abordó de forma específica el tema” (Silva, 2012, p.118). En 1993, una comisión consultiva en educación sexual publicó *Política de Educación Sexual*, difundido por el Ministerio de Educación de Chile (Mineduc), documento ineludible en la historia de la educación sexual en Chile, en el que se declara que

la concepción humanista de sexualidad es, necesariamente, integral: el concepto de sexualidad no puede ser restringido a definiciones cuyo eje sea lo biológico-reproductivo, o lo biosicosocial, sino que debe considerar, además, las dimensiones ética y filosófica de la persona humana, y respetar sus diversas manifestaciones. (Mineduc, 1993, p.18)

Sin embargo, la reincorporación del tema a la agenda pública no garantizó su éxito: prueba de ello fue la fallida experiencia de las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (Jocas), programa que debutó en 1996 y que planteó un trabajo de tipo integral al involucrar a estudiantes, docentes y padres, al tiempo que visibilizaba de manera directa las necesidades de los y las estudiantes (Abatte, et al., como se citó en Silva, 2012, p.119).

Fue en esa etapa donde se evidenció abiertamente la contraproposición valórica y política asociada a la educación sexual. Muchas políticas relacionadas con el tema, aun cuando demostraron tener un positivo impacto, fueron desde un principio cuestionadas por sectores conservadores, quienes argumentaron la falta en ellas de un apropiado marco valórico.

Un avance importante que dista mucho temporalmente de los esfuerzos de 1996 tuvo lugar en 2010:

(...) bajo el gobierno de Michelle Bachelet, se legitimó el derecho a recibir una educación sexual de calidad a través de la Ley 20.418, la cual fijó normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, obligando a los establecimientos de enseñanza media a implementar un programa de educación sexual. (Silva, 2012, p.119)

En esta ley, el Artículo 1 señala: "Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial". Así, si bien esta ley se basa en los estándares internacionales de la Convención sobre los Derechos del Niño, entre ellos el derecho a la salud, a la no discriminación y a la educación, no se fundamenta en un análisis situado de la realidad chilena en torno a sexualidad y tiene un enfoque centrado en la fertilidad y la reproducción.

De forma paralela, según Reyes (2013), el Ministerio de Salud se hacía responsable de redactar el reglamento de la Ley 20.418, última ley despachada en el gobierno de Michelle Bachelet, la cual, entre otras cosas, hace obligatoria la educación sexual en educación media. Grande es la sorpresa cuando con fecha 28 de mayo de 2013 se publica el reglamento, el cual omitiría el artículo que hace referencia a la educación sexual.

Es por situaciones como esta que la implementación de la educación sexual ha sido difícil en el contexto chileno, llegando incluso a ser el último país en América Latina en incorporar la obligatoriedad de la educación sexual. Sobre esto, Montenegro (2000) señala que

Paradójicamente, tanto los sectores que se oponen a la educación sexual como la sociedad en general, no parecen haber tomado conciencia de que nuestros niños, adolescentes y jóvenes están recibiendo cotidianamente una “educación sexual” de poderosa y masiva ocurrencia a través de los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales. (p.2)

Existe, agrega el autor, una “hipersexualidad” mostrada por los medios de comunicación que sirve de educación sexual para jóvenes y adolescentes. Además, en este artículo, sostiene que la educación sexual debe cambiar su enfoque y tomar en cuenta lo emocional y lo afectivo.

Entrando en el ámbito de la apreciación de parte de estudiantes acerca de la educación sexual, Connie Cofré y Jecar Donoso realizaron una investigación en la Universidad de Playa Ancha (Upla) referida a este tema. Los y las estudiantes de las diversas carreras de pedagogía consultados/as

(...) destacaron la necesidad de no solo obtener educación de la sexualidad, sino también las herramientas metodológicas y didácticas para abordarla, e inclusive para abordar casos de connotación sexual dentro del aula. Entre los casos tratados, el que más preocupó a los futuros docentes es el de abuso sexual de un alumno, debido a su complejidad y a lo delicado del tema, desde aspectos psicológicos para el correcto trato con la víctima hasta aspectos legales para proceder, dando aviso a las autoridades y especialistas pertinentes. (Cofré y Donoso, 2016, p.15)

Por otro lado, este estudio se refiere al carácter multidisciplinario de la educación sexual:

El vacío que sienten los jóvenes encuestados, motivo por el cual todos responden que no han sido preparados para la educación sexual, puede ser “llenado” si esta materia se aborda desde una perspectiva multidisciplinar. Esto resulta ser lo más apropiado y coherente con las definiciones de Sexualidad y Educación de la Sexualidad ya revisadas en

el marco teórico, en donde se reconoce a ambos conceptos como multidisciplinarios, holísticos, integrales y transversales en el ser humano. (Cofré y Donoso, 2016, p.16)

Por último, acorde a la nota “Chile necesita Educación Sexual Integral”: hoy se vota proyecto que solicita abrir el debate sobre ESI, publicada por *El Mostrador*, el 18 de abril de 2023, recién en ese año se logró realizar la votación de la Política Nacional de Educación Sexoaffective Integral como proyecto de ley, la cual abordaba

La incorporación de la ESI desde la educación de párvulos, de manera pertinente con la edad y basada en evidencia científica; también se pide con esta ley jornadas semestrales de formación y reflexión para las comunidades educativas, presupuesto para la elaboración y difusión de material educativo, inclusivo y gratuito, capacitación a las y los trabajadores de la educación en ejercicio y en formación, y la incorporación de temas como la prevención de la violencia de género y sexual, así como la discriminación. (*El Mostrador*, 18 de abril, 2023).

Cabe destacar que el proyecto fue rechazado por la Cámara de Diputados.

### ***La necesidad de apropiarnos del currículum***

En lo que respecta al currículum escolar chileno, podemos encontrar diversos bloques temáticos asociados a la educación sexual. Estos se encuentran dentro de los programas de Orientación y se presentan en diferentes niveles, aunque no en todos. En primero y segundo básico, este eje, llamado “Afectividad y sexualidad”, busca que los niños y niñas puedan reconocer las distintas manifestaciones de afecto. Por otro lado, a partir de tercero básico, se plantea la asociación de los conceptos de afectividad y sexualidad y los cambios que estos producen en la vida de las personas. A continuación, desde tercero básico, nos saltamos hasta séptimo básico, donde la educación sexual toma otro enfoque, centrado en reconocer la sexualidad como un aspecto fundamental de la vida humana, tomando en consideración, los valores, el cuerpo y el pololeo; además, esta unidad busca responder preguntas acerca de la sexualidad para lograr que los y las niñas puedan hablar de esta.

Sobre esta base, consideramos que, en tanto docentes, se crea una necesidad de entender cómo implementar la educación sexual desde una perspectiva integral y, a la vez, crear estrategias de implementación adecuadas a los diferentes contextos sociales en los que se trabaja. Esta es una tarea muy compleja, ya que sabemos que en el país en el que vivimos, la diversidad de colegios está definida por la cantidad de ingresos que este posee. Lo anterior ocurre porque las instituciones educativas poseen actualmente tres tipos de financiamiento: particular, particular subvencionado y público, este último dirigido por las municipalidades del sector en cual se ubica el establecimiento.

El proceso de apropiación del currículum por parte de docentes debiese ocurrir durante su formación profesional en las diferentes universidades que imparten la carrera de pedagogía. Este debiese enmarcarse en las mallas curriculares como uno de los elementos principales a tratar. En la práctica, este proceso es irregular dentro de la formación profesional, generando un sentimiento de inseguridad dentro del profesorado, el que debe complementar su formación buscando desde sus propios intereses conocer los diversos currículums existentes. Este sentimiento de inseguridad muchas veces persiste dentro de la carrera docente, generando un clima de inseguridad dentro de toda la comunidad educativa y, a la vez, acarrea un problema dentro de la educación. Este problema se genera por el desconocimiento del currículum por parte de los profesores y las profesoras. De esta manera, los y las estudiantes no posean los conocimientos que guardan relación con el nivel educativo al cual pertenecen.

### ***La importancia de la ESI para la educación***

La ESI se plantea como una alternativa pertinente y necesaria para la identificación y prevención de las diversas violencias que se manifiestan en las interacciones de la comunidad educativa y que impactan negativamente en la convivencia escolar. Es un proceso que tiene como base el currículum, el cual se establece como principal herramienta para poder generar las instancias de aprendizaje en torno a los “aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad” (Women U.N. y Unicef, 2018, p.16). Se plantea como un tipo de educación que busca fomentar la preparación de los individuos para afrontar la sexualidad mediante



conocimientos y experiencias específicas. Se puede implementar en instancias tradicionales y no-tradicionales, priorizando siempre el bienestar de quienes la reciben. Además, se caracteriza por i) ser científicamente precisa: el contenido de la educación integral en sexualidad “se basa en hechos y evidencias relacionados con la salud sexual y reproductiva, la sexualidad y las conductas” (Women U.N. y Unicef, 2018, p.16); ser gradual y desarrollarse a partir de los distintos niveles; adecuarse a cada edad y a las necesidades de los diversos niveles que requieran su implementación; relacionarse directamente con los objetivos de aprendizaje de los currículos oficiales, tomando la flexibilidad curricular como herramienta de trabajo; y ser integral, comprendiendo la diversidad de aspectos del ser humano que forman parte de la sexualidad (Women U.N. y Unicef, 2018).

Por otro lado, Women U.N. y Unicef (2018) también plantean que la ESI impulsa al estudiantado a estar en una posición de bienestar cuando se habla de sexualidad, logrando así un empoderamiento sobre sus decisiones en relación con los valores escogidos para vivir su sexualidad. El poder de decisión es clave cuando se habla de ESI, pues se aleja de la visión de imponer una visión específica y, en cambio, apela a la autonomía de los sujetos en temas de sexualidad. Sobre esto mismo, es innegable el aporte de la ESI a la prevención del abuso infantil y de prácticas violentas dentro de la sexualidad.

Así, la ESI cuenta con un enfoque clave en lo que respecta a los derechos humanos del estudiantado que la recibe. De esta manera,

Utilizar un enfoque con base en los derechos humanos dentro de la educación integral en sexualidad también implica crear conciencia entre los jóvenes, alentarlos a reconocer sus propios derechos, reconocer y respetar los derechos de los demás y abogar por las personas cuyos derechos son violados. Al proporcionarles a los jóvenes un acceso equitativo a la educación integral en sexualidad, se respeta su derecho a obtener el más alto nivel posible de salud, incluidas elecciones sexuales seguras, responsables y respetuosas, libres de coerción y violencia; así como su derecho a tener acceso a la información que los jóvenes necesitan para un autocuidado eficaz. (Women U.N. y Unicef, 2018, p.16)

## Conclusiones

Nuestro rol como educadores/as incluye ser un aporte sustancial a las experiencias educativas no tradicionales que busquen construir un paradigma que se cuestione a sí mismo y que tenga como objetivo formar sujetos sin cadenas que logren plenitud como seres humanos a través de sus procesos de aprendizaje.

A la vez, no podemos pensar en una ESI sin pensar en las juventudes, que son parte fundamental de cualquier comunidad social y que, día a día, hemos ido visibilizando más en todos los espacios, por más normados que sean.

Pensar en una ESI es una ardua tarea pues combatir la norma educacional que prima en las instituciones se hace cada día más difícil. Es importante hacerlo desde una perspectiva crítica de la sexualidad de estos mismos espacios. Debemos tener claro que temas como estos no solo nos conciernen a los/as docentes, sino a toda la comunidad educativa.

Los cambios van a seguir y debemos continuar adaptándonos a ellos y comprendiéndolos. En especial, comprender que en el momento de educar se trabaja con personas y no con una masa o clientes. Es a través de esa comprensión que podemos generar una educación significativa para todas y todos. Así, se espera que en el futuro existan menos problemas educativos que los actuales en torno a la sexualidad y que la ESI sea una herramienta realmente liberadora para estudiantes y docentes.

Queremos apostar por una ESI renovada que incorpore aspectos que, hoy en día, la educación tradicional no considera y que nos parecen importantes para formar a personas y no a simples productores. Para esto es muy importante tener en cuenta que cada persona tiene diferentes capacidades y que no se puede evaluar de la misma manera a personas que tienen distintas formas de aprendizaje. En estos días se está tratando de estandarizar la educación, sin considerar que no somos todos iguales, no tenemos los mismos intereses, ni personalidades, ni los mismos enfoques.

En los y las docentes existe la capacidad del cambio y por eso la alianza con ESI es clave, pues los/as docentes “construyen y reconstruyen permanentemente un poder a través de sus saberes, su palabra y su acción” (Reyes Jedlicki, 2018, p.107). Ser docente

es ser parte del cambio y transformación histórica de la educación sexual en las comunidades educativas.

## Referencias

- ARAYA, S. (2004). Hacia una educación no sexista. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 4(2), 1-13. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44740217.pdf>
- AREYUNA, B., CABALUZ, F. Y ZURITA, F. (2018). Educación popular y pedagogías críticas, corrientes emancipadoras de la educación chilena. En: A. Ghelman, F. Cabaluz y M. Salazar (Coords.). *Educación popular y pedagogías críticas en América Latina y El Caribe: corrientes emancipatorias para la educación pública del siglo XXI* (pp. 65-94). Clacso.
- BEJARANOS, M. Y MATEOS, A. (2015). La educación afectivo-sexual en el sistema educativo español: análisis normativo y posibilidades de investigación. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 10(número extraordinario 2), 1507-1522.
- BICLIA, B., Y JIMÉNEZ, E. (2015). *Jóvenes, género y violencias: Hagamos nuestra la prevención*. Publicacions URV. <https://www.infocop.es/pdf/GuiaVG2016.pdf>
- BODENHOFER, C. (2019). Estructuras de sexo-género binarias y cisnormadas tensionadas por identidades y cuerpos no binarios: Comunidades educativas en reflexión y transformación. *Revista Punto Género*, (12), pp. 101-125. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2019.56250>
- CAHN, L., LUCAS, M., CORTELLETTI, F. Y VALERIANO, C. (2020). *Educación sexual integral: Guía básica para trabajar en la escuela y en la familia*. Siglo XXI Editores.
- CAMPAGNUCCI, M. (2022). *Debates y desafíos actuales en la enseñanza de la educación sexual integral*. El Escriba.
- CARRERA-FERNÁNDEZ, M., LAMEIRAS, M., FOLTZ, M., NÚÑEZ, A. Y RODRÍGUEZ, Y. (2007). Evaluación de un programa de educación sexual con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria. *International Journal of Clinical and Health Psychology* 7(3), 739-751.
- COFRÉ C., DONOSO J. (2016). Educación sexual en la formación inicial docente. Formación de los estudiantes de carreras pedagógicas de la UPLA en educación de la sexualidad. *Paideia. Revista de Educación*, (58), 88-103.
- COLL-PLANAS, G. Y MISSÉ, M. (2010). *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Egales.
- CORREA, P., JARAMILLO, I. Y UCRÓS, A. (1972). Influencia de la educación sexual en el nivel de información y en las actitudes hacia la sexualidad. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 323-334.

- DEMARIA, L. M., GALÁRRAGA, O., CAMPERO, L. Y WALKER, D. M. (2009). Educación sobre sexualidad y prevención del VIH: un diagnóstico para América Latina y el Caribe. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 26(6), 485-493.
- DÍAZ, L. (2022). *Lenguajes, imágenes y alianzas en activismos feministas contestatarios al control sobre el cuerpo en Bariloche* [Tesina de Licenciatura, Universidad Nacional de Río Negro]. Repositorio Institucional Digital - Universidad Nacional de Río Negro.
- El Mostrador (18 de abril, 2023). "Chile necesita Educación Sexual Integral": hoy se vota proyecto que solicita abrir el debate sobre ESI. *El Mostrador*. <https://www.elquintopoder.cl/educacion/belen-y-la-educacion-sexual/>
- Espacio Feminista de La Miguelito Pepe. (2018). Potenciando la lucha feminista: un feminismo desde y para la niñez. En S. Morales y G. Magistris (Comp.). *Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación* (pp. 183-201). Ed. Ternura Revelde, Chirimbote y Editora El Colectivo.
- FLÓREZ, C., Y SOTO, V. (2008). *El estado de la salud sexual y reproductiva en América Latina y el Caribe: Una visión global*. Banco Interamericano del Desarrollo.
- FOUCAULT, M. (1997). *Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber*. Siglo Veintiuno Editores.
- GAYET, C., JUÁREZ, F., PEDROSA, L. Y MAGIS, C. (2003). Uso del condón entre adolescentes mexicanos para la prevención de las infecciones de transmisión sexual. *Salud Pública de México*, 45(5).
- KOSCIW, J. G. Y ZONGRONE, A. D. (2019). A Global School Climate Crisis: Insights on Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender & Queer Students in Latin America [Una crisis global en el clima escolar: Perspectivas sobre estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer en América Latina]. GLSEN.
- Ley 20.418 de 2010. Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. Ministerio de Salud.
- Ley 20.609 de 2012. Establece medidas contra la discriminación. Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Ley 21.120 de 2018. Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ley 21.430 de 2022. Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- MARTÍNEZ, J., ORGAZ, B., VICARIO, I., GONZÁLEZ, E., CARCEDO, R., FERNÁNDEZ, A. Y FUENTES, J. (2011). Educación sexual y formación del profesorado en España. *Magister: Revista miscelánea de investigación*, (24), 37-47.
- MARTÍNEZ, I. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. *Foro de Educación*, 14(20), 129-151. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=447544536008>

- MONTENEGRO, A. H. (2000). Educación sexual de niños y adolescentes. *Revista Médica de Chile*, 128(6), 571-573. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872000000600001>
- MORALES, A., CARRATALÁ, E., ORGILÉS, M. Y ESPADA, J. (2017). Un estudio preliminar de la eficacia de un programa de promoción de la salud sexual en adolescentes con padres divorciados. *Health and addictions: salud y drogas*, 17(1), 37-44.
- QUARESMA DA SILVA, D. (2014). Tratamiento de la educación sexual en escuelas primarias en el sur de Brasil. *Revista Cubana Salud Pública* [online]. 40, (4), 289-298. <[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662014000400005&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662014000400005&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0864-3466.
- RAMÍREZ, M. Y CONTRERAS, S. (2012). Reflexiones en torno a la masculinidad hegemónica en niños de una escuela rural en Chile. *Psicoperspectivas*, 11(1), 158-179. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol11-Issue1-fulltext-163>
- REYES, D. (2013). Belén y la educación sexual. *El Quinto Poder*. <https://www.elquintopoder.cl/educacion/belen-y-la-educacion-sexual/>
- REYES-JEDLICKI, L. (2018). Profesorado organizado en Chile: poder docente y movimientos pedagógicos. En *Educación crítica y emancipación: Menciones honoríficas* (pp.103-137). Clacso. <https://doi.org/10.2307/j.ctvn96fbb.7>
- ROLANDO, S. Y SEIDMANN, S. (2013). Representaciones sociales sobre la educación sexual en la escuela media. *Anuario de Investigaciones*, 20(1), 227-232. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16862013000100022&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862013000100022&lng=es&tlng=es).
- SILVA, E. F. (2012). Política pública de educación sexual en Chile: actores y tensión entre el derecho a la información vs. la libertad de elección. Estado, gobierno, gestión pública. *Revista Chilena de Administración Pública*, (20), 105-131.
- WAINERMAN, C. Y CHAMI, N. (2014). Sexualidad y escuela. Perspectivas programáticas posibles. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(45), 1-14. <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n45.2014>
- Women, U. N. y Unicef (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*. Unesco.

